

Página 1 de 4

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

GS -2026 - 025411 - DEQUI - GRULO 20.1

Armenia, 17 de marzo del 2026

Señor Coronel
CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia - Quindío

Handwritten notes:
170326
1720
MCT

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 155450

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	14/11/2025	Hasta	27/12/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL: mediante comunicación oficial No. GS-2025-109301-DEQUI del 14/11/2025, el señor Coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE, obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor Intendente YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCIA.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. de informes de supervisión presentados: 02

1. Informe de supervisión del mes de noviembre del periodo comprendido del 14/11/2025 AL 13/12/2025 Presentado mediante comunicado oficial No. GS-2025-120333-DEQUI de fecha 26/12/2025.
2. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido del 14/11/2025 AL 27/12/2025 Presentado mediante comunicado oficial No. GS-2026 025411 DEQUI de fecha 17/03/2026.

• Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	155450
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE CARPA TIPO HANGAR A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DESAGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR 2025 \$124.898.146,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$124.898.146,00
Plazo de ejecución inicial	vigencia hasta el (13/12/2025)
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/11/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	vigencia hasta el (13/12/2025)
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas: por parte de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS realiza la entrega de las carpas el día 26 de diciembre del año 2025 con las especificaciones solicitadas mediante la plataforma grandes almacenes en atención que por caso fortuito en la vía no pudieron llegar en los tiempos establecidos, es de anotar que llegaron sin novedad y como valor agregado realizaron la instalación de dichas carpas, así mismo se indica que el pago de la factura se realiza sin contratiempos con el fin de finalizar los compromiso y obligaciones por parte de la unidad contratante.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista presento la factura de acuerdo al suministro dado en el periodo mencionado, el contratista adjuntó el certificado de cumplimiento vigente, referente a las planillas de aporte parafiscales, referentes Administradoras de fondos de pensión y cesantías, administradoras de riesgos laborales "ARL", cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y entidades promotoras de salud.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
verificar de acuerdo al instrumento de grandes superficies los cumplimientos de ley por parte de la empresa.	SI	La empresa cumplió con lo establecido



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.		SI	La empresa cumplió con la entrega de una carpa con Estructura calibre 18 de 10x15x6 metros con cortinas laterales
2.		SI	La empresa cumplió con la entrega de cinco carpas tipo hangar 3 metros x 9 metros

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: por parte de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS realiza la entrega de las carpas el día 26 de diciembre del año 2025 con las especificaciones solicitadas mediante la plataforma grandes almacenes en atención que por caso fortuito en la vía no pudieron llegar en los tiempos establecidos, es de anotar que llegaron sin novedad y como valor agregado realizaron la instalación de dichas carpas, así mismo se indica que el pago de la factura se realiza sin contratiempos con el fin de finalizar los compromisos y obligaciones por parte de la unidad contratante.

- AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (46) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.
- TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:** pagos parciales dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situó el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$124.898.146,00	100%
Valor total de las entregas	\$124.898.146,00	100%
Valor total facturado	\$124.898.146,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$00	0%
Valor pagado	\$124.898.146,00	100%
Valor pendiente de entrega	\$00	0%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones IVA-AIU	No. orden de pago
01 del 26/12/2025	\$124.898.146,00	14/11/2025 al 13/12/2025	\$124.898.146,00	LIC166	\$118.758.195,00	\$ 6.139.951,00	6038526

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES: durante el periodo de ejecución el contrato se desarrolló sin novedad, se sostiene comunicación con el señor PAULO CESAR CARVAJAL LARA, representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS con el fin de cumplir el objeto contractual.

Realizar capacitaciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad tales como: manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, así mismo identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para su disposición final.

6 CONCLUSIONES: el supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista ha cumplido con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Intendente **YEISON ALEXIS SANTANILLA GARCIA**
Supervisor orden de Compra No. 155450
yeison.santanilla1047@correo.policia.gov.co

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 4232
dequi.arlog@policia.gov.co

Los conceptos que a continuación se relacionan, permitirán evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.


CONCEPTOS TECNICOADMINISTRATIVOS	EVALUACION					EVALUACION					
	CUMPLE PLEAMENTE O VALOR ASESANDO (0-1)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (2 a 3)	CUMPLE PARCIALMENTE (4 a 5)	NO CUMPLE (6-7)	OBSERVACIONES	CUMPLE PLEAMENTE (0-1)	CUMPLE PARCIALMENTE (2 a 3)	CUMPLE INSUFICIENTEMENTE (4 - 5)	NO CUMPLE (6-7)	OBSERVACIONES	
2.5 Desempeño: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el empaque o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				N/A						
3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basadas en el conocimiento científico.						N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
SUBTOTAL	50				100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
TOTAL GENERAL						30					

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, este debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor entregue un resultado entre REGULAR (40 a 59), O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se liberen, reincorporadas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunas atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".


Yelson Alexis Santamilla Garcia
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y PENA SUPERVISOR DE CONTRATO

SE NOTIFICA A LA EMPRESA PROVEEDOR INSTITUCIONAL SAS, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SIN NUMERO CON
FECHA 17/03/2025
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA